

## Intendencia de Montevideo

## Servicio de Contralor de la Edificación



## **ESPECIFICACIÓN**

TITULO: REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTACION DE PERITAJE

PROFESIONAL, PLAN DE OBRAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCION DE

LAS MISMAS.

ALCANCE: Información mínima que debe incluirse en los recaudos

correspondientes.

CÓDIGO: ESP-PER-01

VERSIÓN:

1

ITEM	REQUISITOS
DATOS GENERALES	1. Dirección y padrón
	2. Datos del propietario: CI, dirección, teléfono y fax
	3. Datos del técnico: CI, dirección, teléfono y fax
ASPECTOS REFERENTES A LAS CONDICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN	<ol> <li>Descripción</li> <li>Características generales del edificio: niveles, edad de la construcción, sistema constructivo.</li> <li>Características relevantes del entorno: estado de los linderos.</li> <li>Descripción de las patologías.</li> <li>Descripción de la composición del sistema involucrado en estas patologías.</li> <li>Descripción de los cateos y/o metodología utilizada.</li> </ol>
	2. Croquis indicativo y fotos
	<ul> <li>3. Análisis estructural e informe sobre condiciones de estabilidad.</li> <li>Evaluación de causas</li> <li>Evaluación de riesgos. Definir y dimensionar en gravedad los posibles riesgos hacia los diferentes posibles involucrados: ocupantes, vía pública, linderos.</li> </ul>
	4. Informe sobre condiciones de habitabilidad.
	5. Detallar las acciones tomadas a los efectos de controlar los riesgos a terceros, vía pública y ocupantes. Si de acuerdo al análisis efectuado se concluyera que no existen riesgos siendo innecesaria la ejecución de obras, es obligación del propietario presentar en forma inmediata el certificado de responsabilidad profesional a los efectos de dar por culminadas las actuaciones y evitar sucesivas sanciones.
ASPECTOS REFERENTES A OBRAS NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN DE RIESGOS	Plan de obras     Memoria descriptiva de los trabajos a realizar.
	<ul><li>2. Cronograma de ejecución de los trabajos.</li><li>- Fecha de inicio</li><li>- Plazo para la ejecución de los mismos</li></ul>
	3. Certificado de responsabilidad profesional según modelo. Es obligación del propietario comunicar en forma inmediata al Sector Seguridad Edilicia la fecha de finalización de las obras presentando el Certificado de Responsabilidad Profesional, a los efectos de dar cumplimiento a las actuaciones y evitar sucesivas sanciones.